

UNIVERSIDAD TEOLÓGICA DEL CARIBE

SEMANA 4

ESTE TRABAJO ES PRESENTADO
A LA PROFESORA MUGGET GARCIA EN CUMPLIMIENTO
DE LOS REQUISITOS DE CPC 331 PROCESOS PARLAMENTARIOS Y ASPECTOS
LEGALES EN EL MINISTERIO

POR

ROSEMARY TORRES SÁNCHEZ

#4045

SAINT JUST, P. R.

FEBRERO 2025

Indique cual es el reglamento para el uso de la palabra y sus tipos de mociones, reglas básicas del debate, ¿cómo proceden las interrupciones?

1. Reglamento para el uso de la palabra

Hay una regla común que es el primero que se levante para poder solicitar la para es el que tiene la prioridad para poder hablar con excepción de;

- a. El autor de la moción tiene prioridad de comenzar el debate de la asamblea.
- b. No esta obligado ha hacerlo si no tiene interés.
- c. Los turnos dos divididos en dos, los que están a favor y en contra de manera alternativa.
- d. No todos puede discutir sus turnos consecutivamente.
- e. Los que desees manifestarse en cintra tiene que ser agrupados para consumir turnos.
- f. La persona parcialmente en contra debe seguir en contra de la moción completa.

2. Los debates de la asamblea como la prioridad en el uso de la palabra se llevan en efecto tiene prioridades concurrentes para tomar parte de la discusión de una moción.

3. Cuando la mesa esta despejada no hay asunto alguno ante la asamblea, todos los participantes gozan del derecho de poder tener permiso para dirigirse a la asamblea:

- a. En caso de duda puede inquirir a solicitantes con el fin que les mueve para pedir la palabra y concederla a su juicio que mejor represente de los intereses de la asamblea.
- b. La presidencia debe conceder la palabra a la persona que tenga intención de presentar la moción y goce de prioridad.

- c. Si la presidencia tiene duda a quien reconocer puede referir el asunto a quien desea cederle la palabra.

4. Prioridad del proponente de una moción:

- a. Si se presenta otra moción, mientras el proponente inicia el debate se puede suspender y se presenta la otra moción debatible y se desplaza al momento en algunos casos la moción inicial.
- b. El proponente de una moción principal conservara el derecho o prioridad para comenzar el debate tanto para comenzar como para cerrarlo, sobre la moción cuando este por discutirse.

5. La prioridad del proponente de una moción de reconsideración:

- a. En esta moción reconsiderada el que solicita debe indicar las razones que tiene para ellos y el propósito. Después de haberla haberse aprobado la moción de reconsideración, en esta moción queda como una nueva. El autor de la moción de reconsideración tiene la prioridad para poder iniciar el debate o para proponer enmiendas.

6. Prioridad del proponente de una moción para dejar sobre la mesa:

- a. Una moción sobre la mesa presentada el proponente de esta moción tiene la prioridad para hablar tan pronto se apruebe dicha moción.

7. Prioridad del proponente de una moción para levantar de la mesa:

- a. En caso de aprobación de una moción para traerla a consideración alguna moción dejada sobre la mesa anteriormente, el autor de la moción puede levantarla de la mesa y tiene prioridad para iniciar el debate y para cerrar el debate sobre la moción principal.

Reglas básicas de un debate

1. Cada miembro de la asamblea debe tener una legítima oportunidad de expresarse.
2. Si va a participar en el debate debe pedir la palabra a la presidencia y debe acceder la misma a la petición.
3. La persona que va a tener la palabra deber estar de pie si es que no tiene algún impedimento.
4. Nadie puede tener segundo turno para hablar sobre el asunto ante dicha asamblea si algún no ha podido hablar sobre el mismo.
5. Nadie puede tener más de dos turnos en el mismo debate.
6. No pueden exceder de 10 minutos los turnos, y ara poder extenderse se requiere un consentimiento unánime o la aprobación de una moción con dos terceras partes de los votos.
7. El participante debe hablar de acuerdo al tema de la discusión, si no será llamado al orden por presidencia.
8. Ninguno del debate puede dirigirle la palabra al otro miembro de la asamblea en directo. Debe dirigirse siempre a la presidencia.
9. Si alguien menciona a un debatiente debe evitar mencionar su nombre, debe usar señor delegado del distrito o el caballero que acaba de hacer el uso de la palabra.
10. Nadie puede hacer preguntas al que tiene la palabra a menos que por medición presidencia pida permiso.
11. Toda persona que alude, falte el respeto o use lenguaje ofensivo será llamado a orden por la presidencia. Si las circunstancias lo ameritan puede ser disciplinado.

12. No se puede terminar un debate sin que falten personas por expresarse en la asamblea.
Pero una vez todos hayan tenido la oportunidad y se procede a votación no tendrán oportunidad de hablar.
13. La presidencia protegerá al que consuma el turno de algunas interrupciones impropias entre otras.
14. La presidencia declarara fuera de orden a cualquiera que quiera atacar algún miembro o miembros.
15. Cualquiera que está fuera de orden en el uso de la palabra la presidencia ordenara que se siente de inmediato y debe seguir la orden.
16. El que propone la moción no tiene derecho hablar de la misma en contra.
17. El que propone la moción tiene derecho a poder iniciar y cerrar el debate sobre dicha moción siempre y cuando no agote sus 20 mnts.

Cómo proceden las interrupciones

1. **Interrupciones legítimas** – En algunas veces está justificado interrumpir en un debate o la persona que tenga el uso de la palabra, siempre y cuando este se dirija a la presidencia pidiendo formular una o más preguntas al que tiene la palabra.
2. **Interrupciones permitidas**- Cuando alguien tiene el uso de la palabra puede ser interrumpido por cuestión de orden, y también puede ser interrumpido por una moción para oponerse ante la asamblea pero deber ser antes de que inicie el debate.